



DECRETO ALCALDICIO N° 200 /

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR QUE INDICA
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

18 ENE 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N°04 de fecha 18.01.2024, mediante el cual solicita fondo por rendir para concejal Antonio Hechem Pérez, C.I. [REDACTED] con la finalidad de financiar pasajes aéreos y traslados requeridos para asistir a Escuela de verano 2024 "Transformación digital e innovación tecnológica en los municipios", modalidad presencial, a efectuarse en Punta Arenas, entre los días 23 de enero al 26 de enero de 2024, impartido por la ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, RUT 69.265.990-2, por un monto de \$ 150.000. Según Presupuesto Municipal vigente año 2024.-

El Decreto Alcaldicio N° 52 de fecha 05.01.2024, que autoriza inscripción y participación a los Sres. Concejales de la comuna en Escuela de verano 2024 "Transformación digital e innovación tecnológica en los municipios", modalidad presencial, en razón que se abordarán materias de interés para la gestión municipal.

Que las materias a debatir en este encuentro son de interés de la Gestión de Municipalidad, Alcalde y Concejales, en conformidad con las funciones que desempeñan.

Que el concejal informa que los recursos transferidos inicialmente no son suficientes para costear los pasajes y traslados por lo cual requiere un monto adicional de \$150.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15 de diciembre del 2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°151 del 2024.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondo por Rendir, por un monto total de \$ 150.000.-

GIRESE el monto a nombre de Antonio Hechem Pérez, C.I. [REDACTED] concejal de la comuna de Requínoa, con la finalidad de financiar pasajes aéreos SANTIAGO-PUNTA ARENAS-SANTIAGO y traslados terrestres desde la comuna de Requínoa hacia Santiago y traslados internos en la Ciudad de Punta Arenas requeridos para asistir a Escuela de verano 2024 "Transformación digital e innovación tecnológica en los municipios", modalidad presencial.

TRANSFERESE los fondos a nombre de Antonio Hechem Pérez, C.I. [REDACTED] asignado a la cuenta corriente [REDACTED] del Banco BCI, e-mail.: [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a las cuentas:

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215-21-04-003-000	Otros gastos	Gestión interna	Gestión interna	\$150.000

DÉJESE establecido que el S. Concejal debe rendir de manera documentada los fondos asignados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SÉCRETARIA MUNICIPAL

WVM/JOS/LGE/lge

Distribución:
Alcaldía
DAFArchivo RRHH

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE